

**ACTA N° 05  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

<b>Fecha:</b>	16 Mayo 2019
<b>Hora:</b>	8:00 AM
<b>Lugar:</b>	Sala GEDIP

**AGENDA:**

1.	Verificación Quórum de Integrantes del Comité
2.	Política de Ambiental.
3.	Política Prevención del Consumo Tabaco, Alcohol y Drogas.
4.	Política Seguridad de la Información. Versión 2.
5.	Aprobación Misión y Visión Escuela Penitenciaria Nacional.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1.	<p><b>QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b></p> <p>SE REÚNEN EN LA SALA GEDIP. EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS EJERCE LA VOCERÍA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL GESTIÓN Y DESEMPEÑO JUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL MISMO COMITÉ, CON EL FIN DE EXPONER LOS SIGUIENTES TEMAS:</p> <p>EL JEFE DE A OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN VERIFICA QUORUM DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DIRECTOR GENERAL O SU DELEGADO (<b>AUSENTE</b>)</li> <li>DIRECTOR DE CUSTODIA Y VIGILANCIA O SU DELEGADO (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>DIRECTOR DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>DIRECTOR ESCUELA DE FORMACIÓN (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (<b>AUSENTE</b>)</li> <li>JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES (<b>AUSENTE</b>)</li> <li>JEFE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (<b>AUSENTE</b>)</li> </ol> <p>ASISTEN COMO INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (<b>PRESENTE</b>)</li> <li>COORDINADORA GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: OL. LEONEL RIOS SOTO.</li> <li>CONTRATISTA GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: OSCAR LEONARDO LEAL P.</li> <li>OFICINA ASESORA JURIDICA: LINA VIVIANA VELANDIA.</li> <li>OFICINA ASESORA JURIDICA: ALEJANDRA MUÑOZ.</li> <li>OFICINA SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: MARIA CRISTINA REYES.</li> <li>SUBDIRECTOR ESCUELA DE FORMACIÓN: TC (RA) JOSE HERNANDO MEDINA BERNAL.</li> <li>COORDINADORA GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: MARIA FERNANDA VILLABONA.</li> </ul>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACTA N° 05**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

2.

**POLÍTICA AMBIENTAL.**

La coordinadora del **GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, MARIA FERNANDA VILLABONA presenta a los miembros del comité la Política Ambiental. Teniendo en cuenta la antigüedad de las políticas, los cambios que se han dado en cuanto a los requisitos legales, los requerimientos por entes de control y las actividades adelantadas en el marco del mejoramiento del SG-SST y de la Gestión Ambiental del Instituto, se hace necesario actualizar las políticas ambiental y de prevención de alcohol, tabaco y drogas. El alcance de la política aplica a los servidores públicos, contratistas, subcontratistas, auxiliares bachilleres, estudiantes, judicantes y población privada de la libertad a cargo del INPEC a nivel nacional.

- Se solicita por parte de la Dirección del Cuerpo de Custodia y Vigilancia cambiar en el alcance la denominación de auxiliares bachilleres por auxiliar(es) del cuerpo de custodia.

Actualización de los objetivos de la política:

1. Diseñar e implementar programas que promuevan el uso eficiente de los recursos naturales que emplea en el desarrollo de sus actividades, así como la reducción de residuos y la emisión de gases efecto invernadero.
2. Proporcionar la información y formación necesarias a funcionarios y contratistas del Instituto para que se involucren en los programas que dan cumplimiento a los objetivos de la presente política.
3. Implementar criterios de sostenibilidad ambiental en las actividades desarrolladas por el instituto.
4. Promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales en los servidores públicos y la población privada de la libertad, de tal manera que se propicie una mejor calidad de vida.
5. Dar cumplimiento a los requisitos legales nacionales, así como los requeridos a nivel sectorial y otros compromisos asumidos voluntariamente.
6. Mejorar continuamente la Gestión Ambiental del Instituto mediante la evaluación periódica de los programas enmarcados en la presente política.

Responsables de la Política

Resolución 5127 de 2010: Funciones Comité CIGA

Implementación de la Política por medio del Plan Institucional de Gestión Ambiental

Resolución 448 de 2014: Modifica conformación Comités CIGA

A cargo de Subdirección de Atención y Tratamiento o Talento Humano en Direcciones Regionales y ERON



**ACTA N° 05**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**



Se somete a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la **Política Ambiental** presentada por el **Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo**, los miembros del comité **APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

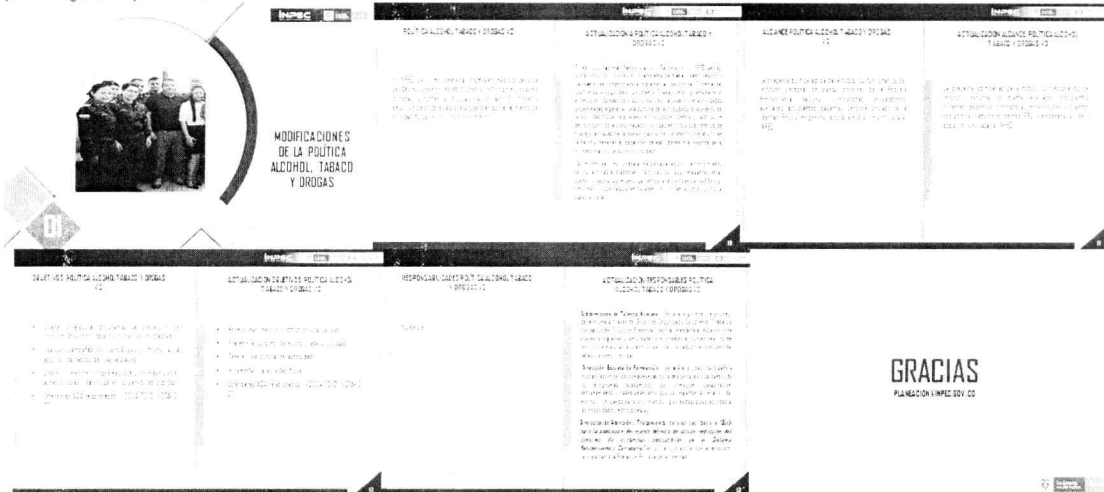
3.

**POLÍTICA PREVENCIÓN DEL CONSUMO TABACO, ALCOHOL Y DROGAS**

La coordinadora del **GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, MARIA FERNANDA VILLABONA presenta a los miembros del comité la Política de Prevención del Consumo de tabaco, Alcohol y Drogas.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC en su compromiso por construir un ambiente de trabajo sano, seguro y saludable, se compromete a implementar dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo un programa para la promoción de hábitos y estilo de vida saludable con actividades encaminadas a generar una cultura del autocuidado, el aumento de la actividad física, la prevención, reducción, control y restricción del consumo de alcohol, tabaco y drogas en todos sus centros de trabajo; a través de la sensibilización de los efectos negativos en la salud y generar el desarrollo de habilidades que empoderen a los funcionarios de su propio cuidado.

Así mismo, se compromete a realizar evaluación y reconocimiento de los factores protectores y factores de riesgo presentes en el contexto laboral, así mismo garantizará la confidencialidad de los funcionarios que requieran de atención y orientación psicológica especializada.



El alcance de la política es a todos los funcionarios del instituto, personal de planta, auxiliares, estudiantes, docentes, pasantes, contratistas, proveedores, visitantes, población privada de la libertad (PPL) y en general a toda la población vinculada al INPEC.

**Actualización Objetivos Política Alcohol Tabaco y Drogas v3**

- Promocionar hábitos y estilos de vida saludable.
- Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Generar una cultura del autocuidado.
- Incrementar la actividad física.
- Estándares ACA relacionados: 1-ICCSA-7B-01, 1-CTA-1C-07.

Actualización de los responsables de la Política Alcohol Tabaco y Drogas v3

## ACTA N° 05 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**Subdirección de Talento Humano:** liderará la política y el proceso de la misma a través del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y con apoyo del Grupo de Bienestar Laboral, mediante el desarrollo de planes, programas y actividades que orienten a los funcionarios del Instituto a mejorar sus estilos de vida y a reducir el consumo de tabaco, alcohol y drogas.

**Dirección Escuela de Formación:** liderará el proceso de diseño e incorporación de los componentes de la presente política dentro de los programas académicos, de formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento que se imparten al interior del Instituto, utilizando para ello, metodologías pedagógicas acordes a las necesidades institucionales.

**Dirección de Atención y Tratamiento:** dará aplicabilidad a la *“Guía para la aplicación del marco técnico de acción reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema Penitenciario y Carcelario”* en su versión actual, con el propósito de impactar a la Población Privada de la Libertad.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño realiza las siguientes consideraciones:

- Sugieren se realicen programas de pedagogía a los consumidores identificados plenamente.
- Buscar las formas para identificar a las personas que por ingreso en convocatorias sean consumidores habituales de algún tipo de sustancia o psicoactivo.
- Proponer acciones a los consumidores habituales identificados, en actividades que no tengan que ver en relación directa con los PPL.
- En el comité se causó un gran debate la política y se sugiere se abra un espacio adicional con Dirección General para tomar decisiones al respecto del tema.
- Se recomienda por parte de DICUV al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo realizar un estudio donde se muestre la trazabilidad de la política, en otras instancias a la promoción y prevención.
- El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo propone se realicen mesas de trabajo con las dependencias del instituto para tener otros posibles aportes a la política.
- La Dirección de la Escuela de Formación propone invitar a las entidades prestadoras de servicios de Salud y ARL para que presente y el instituto conozca los programas que ofrecen a cerca de la política en cuestión, con el fin de tener opciones para una posible adopción de programas.

Se somete a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la **Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas, presentada por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo**, los miembros del comité **APRUEBAN POR UNANIMIDAD CONDICIONADA CON LOS AJUSTES MENCIONADOS**

4.

### **POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. VERSIÓN 2.**

El jefe de la **OFICINA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN, ING. ADRIANA CETINA**, presenta a los miembros del comité la Política Seguridad de la Información Versión 2.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se compromete a proteger sus activos de información con el fin de preservar de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, generando estrategias de seguridad basada en las mejores prácticas y controles, el cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión, visión y objetivos estratégicos.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del INPEC, abarca el proceso de Gestión Tecnología e Información y limitado a la Dirección General ubicada en la calle 26 No. 27-48, la Dirección Regional Central y los establecimientos, COMEB, EC Bogotá, y RM Bogotá.

Con el fin de minimizar la materialización del riesgo frente a los activos de información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se han establecido los siguientes objetivos del SGSI, así:

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información y proteger los activos de información
- Establecer las políticas, procedimientos, guías y formatos en materia de seguridad de la información.
- Identificar y gestionar los riesgos a los cuales se expone los activos de información del Instituto
- Crear una cultura de Seguridad de la Información que permita tomar conciencia sobre la importancia de la seguridad de la información en los funcionarios, contratistas, practicantes y judicantes de la entidad

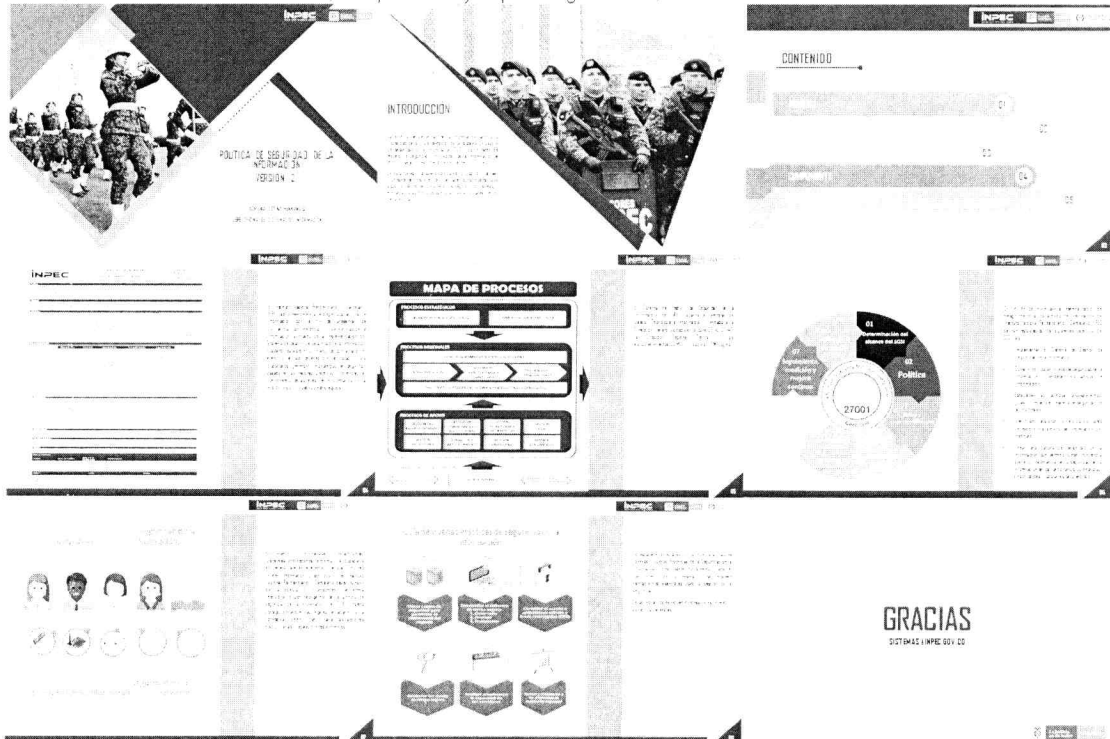
Funcionarios, contratistas, practicantes, judicantes, proveedores, terceros y la ciudadanía en general que en el ejercicio de sus funciones utilicen información o servicios TI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario deben cumplir con la

## ACTA N° 05 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

política. El incumplimiento de forma intencional o por negligencia de la política de seguridad de la información del INPEC, traerá consigo consecuencias legales de acuerdo a la normativa vigente. y se tomaran las acciones disciplinarias y legales correspondientes.

Se establece como anexo a la Política la Guía de Normas y Buenas Practicas de la Seguridad de la Información como parte fundamental para el cumplimiento de la misma. y se proveen herramientas esenciales para la gestión de la seguridad.

Se adicionan los ítems definiciones, cumplimiento y aspectos generales,



El Comité Institucional de Gestión y Desempeño realiza las siguientes consideraciones:

- Se presentara por parte de la OFISI a la Dirección General 2 perfiles que cumplen con los requisitos para ser el Oficial de Seguridad de la Información, la ING. María Cristina Reyes quien pertenece a la OFISI y la ING. Doris Sánchez quien pertenece a la OFIDI, como posible designación de Oficial de Seguridad de la Información para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y formar un equipo de trabajo conjunto al Oficial designado.

Se somete a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la **Política Seguridad de la Información. Versión 2**, los miembros del comité **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**.

### 5. APROBACIÓN MISIÓN Y VISIÓN ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL.

El Director de la **ESCUELA DE FORMACIÓN**, CR (RA) WILLIAN JAVIER GUEVARA MEYER, presenta a los miembros del comité la Misión y Visión Escuela Penitenciaria Nacional para su aprobación.

Los textos de la misión y la visión de la Dirección Escuela de Formación, son producto del trabajo del equipo directivo (Director, Subdirectores, Coordinadores de Grupo y Responsables de Área), bajo la asesoría del OL. Leonel Ríos Soto, de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco del modelo para la definición y gestión de la estrategia, con la aplicación de la metodología de identificación de brechas.

MISIÓN:

La Escuela Penitenciaria Nacional es una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano que por mandato legal forma y capacita a los servidores públicos del Inpec y de las Entidades interesadas en el campo penitenciario y

## ACTA N° 05 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

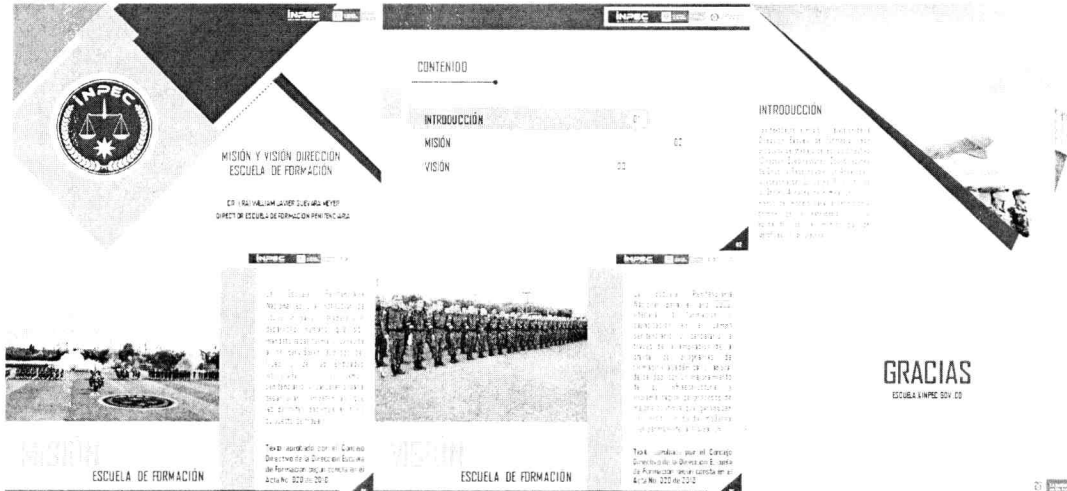
carcelario para desarrollar competencias que les permitan desempeñarse en su puesto de trabajo.

**Texto aprobado por el Consejo Directivo de la Dirección Escuela de Formación según consta en el Acta No. 020 de 2018.**

**VISIÓN:**

La Escuela Penitenciaria Nacional para el año 2022, liderará la formación y capacitación en el campo penitenciario y carcelario a través de la ampliación de la oferta de programas de formación académica y laboral de calidad, con un mejoramiento de su infraestructura e implementación de procesos de mejora continua que garanticen una Institución sólida, moderna y en permanente actualización.

**Texto aprobado por el Consejo Directivo de la Dirección Escuela de Formación según consta en el Acta No. 020 de 2018.**



Se somete a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la **Aprobación Misión y Visión Escuela Penitenciaria Nacional**, los miembros del comité **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**.

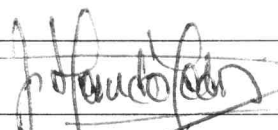


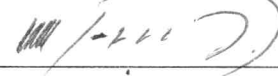
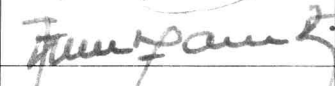
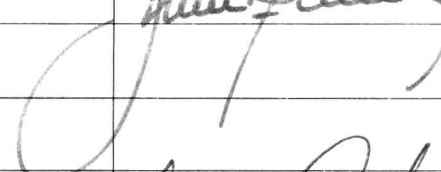
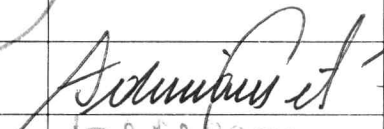
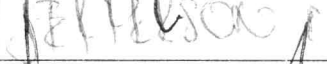
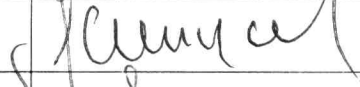





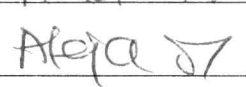
### COMPROMISOS:

1. Realizar los ajustes correspondientes a las consideraciones realizadas en el comité a la Política de Prevención al Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas, presentada por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionadas cada una en la presente acta punto N°3.
2. En el comité se causó un gran debate la Política de Prevención al Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas, y se sugiere se abra un espacio adicional con Dirección General para tomar decisiones al respecto del tema.
3. Se presentara por parte de las dependencias correspondientes a la Dirección General, 2 perfiles que cumplen con los requisitos para ser el Oficial de Seguridad de la Información, la ING. María Cristina Reyes quien pertenece a la OFISI y la ING. Doris Sánchez quien pertenece a la OFIDI, como posible designación de Oficial de Seguridad de la Información para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y formar un equipo de trabajo conjunto al Oficial designado.
4. Considerar en el caso de la Ing. Cristina Reyes de la OFISI revisar la posibilidad de nombrarla en un encargo de nivel superior a su actual designación laboral.

### PROXIMA REUNIÓN:



**ACTA N° 05  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

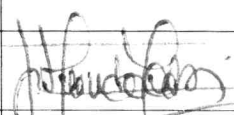



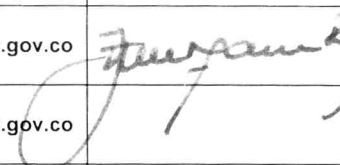
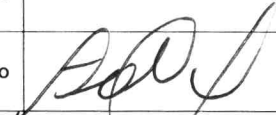

<b>ASISTENTES:</b>		
<b>ÁREA O DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
DIRECCIÓN GENERAL	BG. WILLIAM E. RUIZ GARZÓN	
DIRECCIÓN GENERAL	GRAL. (RA) ALVARO ENRIQUE MIRANDA QUIÑONEZ	
DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	T.C MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA	
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	ROSELIN MARTINEZ ROSALES	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	JOSÉ NEMESIO MORENO RODRÍGUEZ	
DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	JOSE ANTONIO TORRES CERON	
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARLOS ZAMBRANO SAAVEDRA	
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	MY. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CR. (RA) HUGO JAVIER VELEASQUEZ PULIDO	
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA	
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	LEYDA MILENA MEDINA LOZANO	
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OL. LEONEL RIOS SOTO	
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OSCAR LEONARDO LEAL PEDROZA	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Ima Viviana Velandier N	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Alejandra Muñoz	

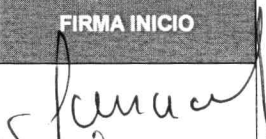
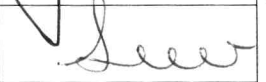
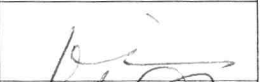



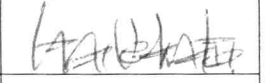





### LISTADO DE ASISTENCIA

**ACTIVIDAD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño. **TEMAS:** Política de Ambiental, Política de Prevención, Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas, Política Seguridad de la Información Versión 2, Aprobación Misión y Visión Escuela Penitenciaria Nacional. **FECHA:** Mayo/16/ 2019 **HORA:** 08:00 am **LUGAR:** Sala GEDIP.

N°	SEDE DE TRABAJO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	DIRECCIÓN GENERAL	BG. WILLIAM E. RUIZ GARZÓN	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN GENERAL	GRAL. (RA) ALVARO ENRIQUE MIRANDA QUIÑONEZ	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	T.C MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA	<i>jochequintero.medina</i> @inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	ROSELIN MARTINEZ ROSALES	<i>roselin.martinez</i> @inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	JOSÉ NEMESIO MORENO RODRÍGUEZ	<i>nemesio.moreno</i> @inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER	<i>william.guevara</i> @inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS	<i>juanmanuel.riano</i> @inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	JOSE ANTONIO TORRES CERON	@inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARLOS ZAMBRANO SAAVEDRA	@inpec.gov.co	
	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ	<i>adriana.cetina</i> @inpec.gov.co	
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MY. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR	<i>jeferson.erazo</i> @inpec.gov.co	

N°			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA INICIO
	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CR. (RA) HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO	hugo.velasquez@inpec.gov.co	
	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA	luzmyrian.tierradentro@inpec.gov.co	
	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	LEYDA MILENA MEDINA LOZANO	leyda.milena@inpec.gov.co	
	GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OL. LEONEL RIOS SOTO	leonel.rios@inpec.gov.co	
	GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OSCAR LEONARDO LEAL PEDROZA	 @inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA JURIDICA	LINA VIVIANA VELANDIA N.	lina.velandia@inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Alejandra Moreno C.	alejandra.moreno@inpec.gov.co	
	Oficina Sistem.	Yolanda Anstine Reyes	maria.reyes@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	